

El Día del Profesor y el corazón invisible de las escuelas

El Ciudadano · 18 de octubre de 2025

El profesor/a jefe es el corazón silencioso de la escuela. Sin él, los aprendizajes se vacían de sentido y la convivencia se fragmenta. Con él, la educación recupera su rostro humano, ese que ningún decreto ni plan puede reemplazar. Cuidar a quien cuida no es un gesto: es gestión, presupuesto y supervisión. Con horas protegidas, protocolos y metas PME, la jefatura deja de ser una épica individual y se vuelve una política escolar verificable.



Por Miguel Ángel Rojas Pizarro



*En este Día del Profesor, recordamos a **Jorge Peña Hen**, profesor, músico y soñador que comprendió antes que muchos que la educación no es solo transmisión de conocimiento, sino creación de humanidad.*

Fue asesinado en 1973 por haber imaginado una escuela donde la música y la infancia dialogaran en libertad. Su legado sigue vivo en cada aula donde un profesor jefe escucha, orienta y sostiene los sueños de sus estudiantes. Dedicamos esta columna a su memoria y a todos los educadores que, en silencio, siguen creyendo que enseñar es un acto de amor y de resistencia.

En el marco del Día del Profesor/a, volvemos aplaudir, las flores, chocolates, regalos y los discursos vuelven a llenar las salas, los auditorios y los pasillos de las escuelas. Sin embargo, detrás de cada saludo y cada tarjeta escrita con apuro, hay un grupo de docentes que muchas veces pasa inadvertido, aunque lleva sobre sus hombros una de las tareas más humanas y desgastantes del sistema escolar: ser profesor/a jefe.

El profesor/a jefe no enseña solo matemáticas o lenguaje; enseña a vivir. Acompaña los duelos silenciosos de sus estudiantes, las crisis familiares que se esconden detrás de una inasistencia, los temores disfrazados de mala conducta, los sueños que apenas se atreven a ser nombrados, incluso a veces hambre o sueño. Es ese rostro que escucha sin juzgar, que escribe informes a altas horas de la noche debido a que en su jornada laboral no le alcanza el tiempo, que conversa con el apoderado que ya no sabe qué hacer con su hijo, que abraza sin decir palabra cuando el dolor supera al contenido. Y, sin embargo, el sistema no le paga más por todo eso.

En la frialdad de la planilla horaria, su rol se reduce a una “función pedagógica”. No hay bono por empatía, ni incentivo por sostener emocionalmente a un curso completo. No existe en ninguna ley un reconocimiento económico que se acerque a la magnitud afectiva y simbólica de su trabajo. Pero ahí están: cada mañana, sosteniendo el alma de una comunidad, siendo el puente entre la escuela y la familia.

El *Estatuto Docente* (Ley N°19.070), establece que las funciones docentes comprenden la docencia de aula y aquellas de carácter técnico-pedagógico, tales como la orientación y la jefatura de curso (**Ministerio de Educación, 1991**). En términos prácticos, esto significa que la labor del profesor jefe está reconocida

legalmente, pero no obliga al sostenedor a pagar un incentivo adicional, ni a otorgar una asignación específica. Su reconocimiento es, por tanto, moral y pedagógico, pero no económico.

Incluso el propio Ministerio de Educación, a través de las *Orientaciones para la Formación Integral y Convivencia Escolar* (**Mineduc**, 2015), reconoce que: “El profesor jefe cumple un rol central en la orientación de los estudiantes, en la mediación entre la escuela y las familias, y en el acompañamiento socioemocional que favorece la convivencia y el aprendizaje.” Pese a ello, la realidad sigue siendo la misma: la función más que requiere más empatía y habilidades del sistema es la menos recompensada.

El profesor/a jefe es el primero en llegar a una reunión de apoderados y el último en irse cuando el conflicto explota. Es quien entrega informes, registra asistencias, gestiona entrevistas, orienta, llama, consuela y vuelve a empezar. A veces, incluso sin un gracias. Y, aunque nadie lo diga, es la figura más cercana a la noción antigua del maestro: ese que no solo enseña, sino que cuida, guía y protege.

Desde la psicología educacional, el profesor/a jefe es también el primer agente de salud mental en la escuela. No tiene título de terapeuta, pero contiene; no tiene horas de consejería, pero escucha; no tiene protocolos clínicos, pero sabe leer el lenguaje emocional de sus estudiantes.

Su labor encarna el principio más profundo de la pedagogía humanista: “Educar es un acto de amor y de justicia” (**Freire**, 1997).

Y es precisamente ese amor lo que mantiene viva la escuela, incluso cuando el reconocimiento institucional se vuelve escaso. El cansancio emocional, el exceso de tareas administrativas y la ausencia de incentivos tangibles no han logrado apagar la llama ética que sostiene la vocación docente. Pero esa resiliencia no debe confundirse con resignación.

El problema no es solo simbólico: En 2024 la desvinculación escolar llegó a 47.509 estudiantes a nivel país, según el **Centro de Estudios** del Mineduc; al mismo tiempo, la inasistencia grave se mantuvo como un riesgo sistémico. Cuando la jefatura carece de tiempo y respaldo, la escuela pierde su primer dique de contención frente al ausentismo y el abandono.

El filósofo **Byung-Chul Han** (2012), en *La sociedad del cansancio*, advierte que vivimos en una época donde el sujeto se autoexplota en nombre del rendimiento, transformando la vocación en agotamiento. El profesor jefe encarna esa paradoja: trabaja desde el amor y la entrega, pero en un sistema que le exige más de lo que reconoce.

Su cansancio no es solo físico, sino existencial: el cansancio de quien sostiene el bienestar de otros sin encontrar espacio para el propio. “El sujeto del rendimiento es al mismo tiempo víctima y verdugo; se explota a sí mismo creyendo que se realiza.”

Aquí cabe señalar que el **Colegio de Profesoras y Profesores** instaló una agenda corta con demandas urgentes: ley de titularidad, mejoras a la Carrera Docente y alivio del agobio laboral, protección de horas no lectivas y aplicación del Protocolo de Riesgos Psicosociales, correcciones a la Nueva Educación Pública/SLEP), reconocimiento efectivo de la jefatura de curso y Día del Profesor sin clases. El Mineduc respondió con 27 medidas: avanzó en titularidad y ajustes a evaluación docente, y reconoció el rol del profesor jefe en la evaluación desde 2026, aunque sin bono por restricciones fiscales.

Si queremos dejar de romantizar la jefatura, actuemos. Se podrían implementar en cada institución educativa de firma interna dos horas protegidas por semana en el horario oficial; bono explícito por jefatura; bitácora digital con derivación obligatoria y responsables; calendario anual con avisos oportunos; y metas PME con reporte al sostenedor. Sin tiempo, asignación y seguimiento, el reconocimiento es solo retórica.

En este Día del Profesor/a, el reconocimiento debe ir más allá de los gestos simbólicos.

Urge que las políticas públicas y los equipos directivos revisen la estructura salarial y horaria del rol del profesor jefe, incorporando incentivos reales y sostenibles, tal como se hace con las jefaturas técnicas o cargos de liderazgo pedagógico.

Porque si la educación es, como dice la Ley General, una tarea compartida entre la escuela y la sociedad, entonces retribuir con justicia el trabajo invisible de quienes acompañan a nuestros estudiantes es un deber ético, no una opción.

El profesor/a jefe es el corazón silencioso de la escuela. Sin él, los aprendizajes se vacían de sentido y la convivencia se fragmenta. Con él, la educación recupera su rostro humano, ese que ningún decreto ni plan puede reemplazar. Cuidar a quien cuida no es un gesto: es gestión, presupuesto y supervisión. Con horas protegidas, protocolos y metas PME, la jefatura deja de ser una épica individual y se vuelve una política escolar verificable.

Un buen maestro puede crear esperanza, encender la imaginación e inspirar amor por el aprendizaje.

Por **Miguel Ángel Rojas Pizarro**

Profesor de Historia – Psicólogo Educacional – Psicopedagogo. Psmiguel.rojas@hotmail.com

Referencias

- Freire, P. (1997). *Pedagogía de la autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa*. Siglo XXI Editores.
- Han, B.-C. (2012). *La sociedad del cansancio*. Herder Editorial.
- Ministerio de Educación. (1991). *Ley N°19.070: Estatuto de los Profesionales de la Educación*. Santiago de Chile: Biblioteca del Congreso Nacional.
- Ministerio de Educación. (1999). *Decreto Exento N° 220: Reglamento del Estatuto Docente*. Santiago de Chile.
- Ministerio de Educación. (2009). *Ley N° 20.370: Ley General de Educación*. Santiago de Chile: Biblioteca del Congreso Nacional.
- Ministerio de Educación. (2015). *Orientaciones para la Formación Integral y Convivencia Escolar*. Unidad de Apoyo a la Convivencia Escolar, División de Educación General.

Las expresiones emitidas en esta columna son de exclusiva responsabilidad de su autor(a)

Sigue leyendo:

Cuando el amor se hace canto y el canto se vuelve revolución

Fuente: [El Ciudadano](#)